



---

**MEMORANDUM N° 144**

**ANT.:** Memorando N° 305 de fecha 11 de Marzo de 2011.

**MAT.:** Remite antecedentes que se indican.

Coyhaique, 06 de Mayo de 2011.

**DE : TATIANA TORRES VASQUEZ**  
**DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES - REGIÓN DE AYSÉN**

**A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado por su Departamento en documento del antecedente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido a través de Circular N° 02 de fecha 26 de enero de 2011, remito a usted, los antecedentes requeridos en razón del aumento que se ha producido en el canon del arriendo del Inmueble de esta Dirección Regional, según el siguiente detalle:

- Carta emitida por la Dueña del Inmueble Sra. Carmen Toro Muñoz, la cual señala el valor del arriendo.
- Registro de Hipotecas y Gravámenes del Inmueble.
- Registro de Prohibiciones e Interdicciones.
- Escritura Pública del Inmueble.
- Registro de la Propiedad.
- Certificado emitido por Tesorería General de La Republica el cual indica que la propiedad no registra deuda morosa.
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Permiso de Edificación de la Propiedad, el cual fue emitido por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Por otra parte, informo a usted, que el Informe técnico que debe ser emitido por la Unidad de Infraestructura se encuentra pendiente, esto debido a que el arquitecto que se encuentra a cargo de este documento, no nos ha podido hacer llegar el respectivo informe, por lo cual, solicitaremos a la Unidad de Arquitectura pueda hacer llegar el respectivo informe al Departamento de Administración y Finanzas.

Asimismo informo a usted, que hemos solicitado a la Unidad de Prevención de Riesgo, que pueda hacer llegar a vuestro Departamento informe de seguridad y habitabilidad del inmueble.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
*M. Torres Vasquez*  
MARIANA TORRES VASQUEZ  
Directora Regional  
Servicio Nacional de Menores  
Región de Aysén

MMP/MJAS/mjas

**Distribución:**

Destinatario

UAF DR Aysén (c.c.) ✓

Of. Partes DR Aysén



COPIA INFORMATIVA

MEMORANDUM N°

633

N° INGRESO OF. PARTES	1658
FECHA:	30/05/2011
UNIDAD DE DESTINO:	DAF-
OBSERVACIONES:	Canon arriendo.

**ANT:** Memorandum N°305, del 11/03/2011. Departamento Administración y Finanzas. Memorandum N°211, del 06/05/2011 Directora Regional de Aysén. Memorandum N° 016, del 10/05/2011 Unidad de Prevención de Riesgos.

Santiago, 27 MAY 2011

**DE: CAROLINA GONZÁLEZ BARRIOS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A: JORGE OLEA BARSBY  
JEFE (S) DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Junto con saludarlo, me refiero a los documentos del antecedente, a través de los cuales constan distintas acciones efectuadas por esta instancia nacional y por la Dirección Regional de Aysén relativas al aumento del canon de arriendo del inmueble utilizado por esa Dirección Regional informado por la dueña de la propiedad y a requerir de esa unidad operativa los antecedentes establecidos en las Circulares N°2 de fecha 26/01/2011 y N°08 del 10/03/2011, ambos del Director Nacional a fin de efectuar la solicitud de autorización de arriendo al Ministerio de Hacienda a través de Ministerio de Justicia.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que el contrato de arrendamiento fue aprobado mediante Resolución Exenta N°135 de fecha 28/09/2001, cuya fecha de inicio fue el 01/10/2001 por doce meses, con renovación automática por períodos iguales.

En consideración a lo expuesto, tengo a bien remitir documentos descritos en el antecedente, con los siguientes antecedentes de respaldo:

- Carta emitida por la Dueña del Inmueble Sra. Carmen Toro Muñoz, la cual señala el valor del arriendo.
- Registro de Hipotecas y Gravámenes del Inmueble.
- Registro de Prohibiciones e Interdicciones.
- Escritura Pública del Inmueble.
- Registro de la Propiedad.
- Certificado emitido por Tesorería General de la República el cual indica que la propiedad no registra deuda morosa.
- Certificado de Avalúo Fiscal.
- Permiso de Edificación de la propiedad, el cual fue emitido por la Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
- Informe de Inspección de la Unidad de Prevención de Riesgos
- Contrato de Arrendamiento del Inmueble en cuestión.

Cabe indicar que, respecto del CDP que da cuenta del aumento presupuestario (\$9.000.000.- anuales) se solicitó a la Región ser remitido directamente a ustedes a fin de agilizar el proceso.

Finalmente, solicito a Ud., tenga a bien, mantenernos informados respecto de los avances en las gestiones relativas a la autorización en comento.

Atentamente,



*Caroline González Barrios*  
**CAROLINA GONZÁLEZ BARRIOS**  
Departamento Administración y Finanzas  
Servicio Nacional de Menores

*J. R. M.*  
AAR/SPC/MASI

**Distribución:**

- Destinatario
- Dirección Regional Aysén
- Depto. Adm. Y Finanzas